



**ANEXO N°3**  
**MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

Y

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**

*N° INT DMS 0444-0-2021 (DMS – N° 0469 – 1 – 2020, DMS – N° 0469 – 2020)*

En Santiago de Chile, a 12 de agosto de 2021, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, representada por **MARÍA ALEJANDRA KANTOR BRUCHER**, cédula de identidad **[REDACTED]** ambos domiciliados en Balmaceda Interior N° 1301, comuna de Santiago, Región Metropolitana, , en adelante la "Fundación" o indistintamente "FOJI", por una parte; y, por la otra, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, Rol Único Tributario **[REDACTED]** representada por Directora Ejecutiva (s), doña **PAMELA SOLÍS RODRÍGUEZ**, cédula de identidad **[REDACTED]** ambos domiciliados en Alonso de Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, Región Metropolitana en adelante también denominada indistintamente como "Integra"; quienes han convenido celebrar el siguiente anexo de modificación de convenio de colaboración, a saber:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.-**

1. Con fecha **01 de julio de 2020** las partes suscribieron un convenio de colaboración, en adelante "el Convenio", que de conformidad con lo previsto en su cláusula primera, tiene como objeto establecer una alianza estratégica y de colaboración entre FOJI e INTEGRA, para la implementación y desarrollo del proyecto denominado "MI ORQUESTA EN LA CASA", cuyo objetivo principal es estimular musicalmente a los niños y niñas para contribuir con su desarrollo integral, en las áreas motoras, lenguaje, sensoriomotor, kinestésico, interpersonal e intrapersonal, a través de sesiones grabadas que son guiadas por un equipo de tres (3) docentes pertenecientes a la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile.

Las características específicas del referido proyecto se especificaron en el párrafo cuarto de misma cláusula primera del Convenio.

2. Conforme a la cláusula décimo primera del Convenio, éste tendría una duración de **un año** a partir del momento en que comenzó a ejecutarse, periodo al término del cual podía *ser renovado de común acuerdo por las partes por periodos de un año cada uno*.
3. A la fecha, las partes estiman que el Convenio ha significado un aporte para ambas instituciones y que la gestión de la alianza permite a ambas instituciones lograr nuevos desafíos con miras a mejorar continuamente la calidad de la educación inicial, no teniendo voluntad de ponerle término. Por lo tanto, y en



vista de ello, las partes declaran que de común acuerdo se vienen en modificar y prorrogar el Convenio celebrado con fecha 01 de julio de 2020, el sentido que indican las cláusulas siguientes.

**SEGUNDO: MODIFICACIONES.**

1. Se modifica en este acto, el párrafo **CUARTO** de la **CLÁUSULA PRIMERA** del convenio, que incluía la tabla con las especificaciones del proyecto "MI ORQUESTA EN MI CASA", eliminando el cuadro mencionado y sustituyéndolo por lo siguiente:

*"Las características específicas del proyecto se especificarán en un anexo."*

2. Asimismo, las partes convienen en modificar la cláusula **DÉCIMO PRIMERA** del convenio, estableciendo un nuevo período de vigencia a anual, que se debe computar desde el 01 de abril de 2021.

**TERCERO: ESTIPULACIONES VIGENTES.**

En todo lo no modificado por el presente instrumento permanecen vigentes y sin variaciones las cláusulas del Convenio.

En señal de aceptación y conformidad, firman los comparecientes en 5 ejemplares, quedando 3 de ellos en poder de FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ y 2 copias en poder de FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE.



**MARÍA ALEJANDRA KANTOR BRUCHER**  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS  
JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

Firmado con firma electrónica  
avanzada por  
PAMELA DEL CARMEN SOLIS  
RODRIGUEZ  
Fecha: 2021.08.23 18:17:45 -0400

**PAMELA SOLÍS RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA (S)  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ